

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 13,323 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LII**

*Lunes 04 de septiembre de 2017*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**A V I S O**

Se hace del conocimiento del público en general, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada en fecha treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, acordó informar respecto de la convocatoria del proceso de evaluación para la selección de un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, autorizada por acuerdo de fecha veinticuatro de agosto de presente año y publicada en este medio el día veintiocho del mismo mes y año, lo siguiente:

Conforme a la notificación publicada el día 25 de agosto del año en curso, según se advierte en la página oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Segunda Sala de dicho Órgano, declaró INFUNDADO el recurso de revisión administrativa número 91/2016 interpuesto por el licenciado CARLOS CATAÑO GONZALEZ, por lo cual confirmó la resolución impugnada referente a la sanción decretada por el Consejo de la Judicatura Federal.

Lo anterior, para los efectos y fines legales que correspondan.

**A T E N T A M E N T E**

**Mexicali, Baja California; a 31 de agosto del 2017  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA  
( R U B R I C A )**